



04 MAY 2016

Recibido..... 12:20 .....Hs.

Exp. N°..... 31087 .....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios para garantizar la continuidad del funcionamiento de la **Casa Educativa Terapéutica "Ramón Carrillo" de la ciudad de Granadero Baigorria**, mediante la contratación y pago de haberes del personal, así como también la provisión de suministros necesarios para su normal desenvolvimiento.

PATRICIA GUADALUPE CHIVALVO  
Diputada Provincial

HECTOR CAVALLERO  
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

**Sr. Presidente:**

La Casa Educativa Terapéutica "Ramón Carrillo", inaugurada el 24 de septiembre de 2014 en la ciudad de Granadero Baigorria, es una institución de integración comunitaria destinada a la atención y tratamiento de personas que se encuentran en situación de consumo problemático de sustancias, con el objetivo de promover la salud social a partir de la construcción de espacios de vinculación, atención y tratamiento. Todo ello dentro del marco de las leyes 26.934 (Plan Integral para el Abordaje de los Consumos problemáticos), Ley Nacional 26.657 de Salud Mental, Ley Nacional 26.061 de Protección de los derechos de Niños, niñas y adolescentes, ley Nacional 26.485 de violencia contra la mujer, el Programas Nacionales de Abordaje Integral para la Prevención Capacitación y Asistencia de las Adicciones y el Programa Integral de Atención, Asistencia e Integración de personas que presentan un consumo problemático de sustancias.

El equipo de trabajo está integrado por 28 miembros permanentes (profesores, talleristas, psicólogos, operadores, consejeros, trabajadores sociales, psiquiatras, administrativos, personal de cocina y limpieza, etc.) de los cuales solamente cinco dependen del Sedronar o del Ministerio de Salud de la Nación. El resto dependía hasta



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

diciembre de 2015 del Ministerio de Planificación pero fueron desvinculados partir de enero de 2016 sin solución de continuidad.

Es decir, que de la planta total de personal, al día de la fecha solamente cinco mantienen sus contratos y haberes al día, lo cual obviamente hace prácticamente imposible que la C.E.T. continúe desarrollando su labor.

Es innegable que este tipo de instituciones llevan a cabo una función importantísima en la comunidad, ya que posibilita no sólo el tratamiento de las adicciones sino también la reinserción social e incluso laboral de quienes padecen esta problemática. Hasta la fecha, la C.E.T. ha brindado atención más de doscientos casos de las ciudades y localidades de Granadero Baigorria, Villa Gobernador Gálvez, Fray Luis Beltrán, Rosario, San Lorenzo, Ibarlucea, Capitán Bermúdez, Timbúes, El Trébol, Ricardone, Puerto General San Martín y Funes.

Actualmente son dieciocho las personas que están recibiendo tratamiento. Sin embargo, dada la situación planteada ante la desvinculación de su personal, se torna harto dificultosa la continuidad los mismos.

Es por lo expuesto que consideramos fundamental que el Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios para garantizar la permanencia de los recursos humanos y económicos necesarios para el funcionamiento de esta Casa Educativa Terapéutica, atento el valioso aporte que realiza a la salud pública y a la comunidad toda.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de comunicación.

GUADALUPE CHIALVO  
Diputada Provincial

  
**HECTOR CAVALLERO**  
Diputado Provincial